

660335

SEÑOR DECANO:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL MESA DE ENTRADAS
- 6 MAR 2017
Exo N° 660335



En virtud de encontrarnos con casos planteados en relación a la normativa aplicable al concurso docente, como consecuencia de la interrelación de la Ley nacional N° 26.508, el Estatuto de la UNL vigente a partir del año 2013 y la normativa interna, esta Dirección sugiere tener presente que las Oficinas de Concursos de cada unidad académica deberán cumplir con lo dispuesto en la Resolución CS N°532/2010 en cuanto a la notificación a los docentes que se inscriban a concurso ordinario de cargos y cuenten con la edad de 60 años.

Ante cualquier duda no dude en consultar a esta

Dirección.

Atentamente, *registren por mesa de E.*

J. por a FADU.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, 6 de marzo de 2017.-

Mue

Abog. María del Carmen Romero Acuña
Directora de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional del Litoral

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL MESA DE ENTRADAS
6 MAR 2017
FADU

06 MAR 2017

D, 07 MAR 2017